



**Provincia del Neuquén**  
2024

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-01475156- -NEU-DESP#MTUR - LICITACIÓN PÚBLICA ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA DE TRABAJO -

---

**VISTO:**

El Expediente Electrónico EX-2024-01475156- -NEU-DESP#MTUR del registro del Ministerio de Turismo; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el expediente consignado en el Visto, se tramita la compra de indumentaria de trabajo para el ejercicio 2024 con destino a los/as agentes técnicos/as y operativos/as que se encuentran bajo Convenio Colectivo de Trabajo (CCT) para el personal de Desarrollo Territorial, Producción, Turismo y otros, Ley 3215, como aquellos/as que por su función deban portar la indumentaria identificatoria de la Dirección Provincial de Fauna, Áreas Naturales Protegidas y Centro de Tecnología Aplicada de Neuquén (CEAN), del Ministerio de Turismo de la Provincia del Neuquén;

Que conforme lo informado por el Director Provincial de Fauna, Áreas Naturales Protegidas y CEAN en Nota NO-2024-01475533-NEU-ANPFAU#MTUR, dicha adquisición deviene necesaria a fin de equipar al personal que presta servicios en la órbita de esa Dirección Provincial ya sea en operativos como en tareas fuera del ámbito administrativo, adjuntando listado con cantidades y modelos, teniendo en cuenta en cada caso el tipo de tareas y áreas que ocupa cada uno/a de los/as agentes;

Que de acuerdo al monto presupuestado para el presente trámite de pesos trescientos sesenta y dos millones quinientos setenta y cuatro mil quinientos cuarenta y cuatro con 24/100 (\$362.574.544,24), corresponde realizar un llamado a Licitación Pública en los términos de lo establecido en el Artículo 1° del Decreto DECTO-2024-342-E-NEU-GPN modificatorio del Decreto N° 2758/95, Reglamento de Contrataciones de la Provincia;

Que la Dirección de Contable y Presupuesto dependiente de la Dirección Provincial de Administración del Ministerio de Turismo, tomó intervención en la imputación preventiva para hacer frente a los gastos que demande el presente;

Que cuenta con la intervención de la Dirección Provincial de Legal y Técnica del Ministerio de Turismo, en cumplimiento del Artículo 50° de la Ley de Procedimientos Administrativos 1284;

Que por lo expuesto, el presente trámite debe encuadrarse en los términos del Artículo 1° Inciso a), y Artículo 2° Inciso a) del Reglamento de Contrataciones del Estado, Decreto N° 2758/95, de la Ley

de Administración Financiera y Control 2141, y su modificatoria Decreto DECTO-2024-342-E-NEU-GPN;

Por ello;

## EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

### DECRETA:

**Artículo 1°:** **AUTORÍZASE** a la Dirección de Compras de la Dirección General de Administración Financiera, dependiente de la Dirección Provincial de Administración del Ministerio de Turismo, a efectuar un llamado a Licitación Pública, cuya numeración determinará oportunamente el sistema SAFIPRO, para la adquisición de indumentaria de trabajo destinada a los/as agentes técnicos/as y operativos/as bajo Convenio Colectivo de Trabajo (CCT) para el personal de Desarrollo Territorial, Producción, Turismo y otros, Ley 3215, y de aquellos/as que por su función deban portar la indumentaria identificatoria de la Dirección Provincial de Fauna, Áreas Naturales Protegidas y Centro de Tecnología Aplicada de Neuquén (CEAN), dependiente del Ministerio de Turismo de la Provincia del Neuquén.

**Artículo 2°:** **APRUÉBASE** el modelo de Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y Particulares del llamado a Licitación Pública, incorporado como documento **PLIEG-2024-01696480-NEU-ADM#MTUR**, que forma parte de la presente.

**Artículo 3°:** **FACÚLTASE** a la Dirección Provincial de Administración del Ministerio de Turismo a fijar fecha de apertura de sobres, como así también a la designación oportuna de los/as integrantes de la Comisión Asesora de Preadjudicación para el posterior análisis de las ofertas, conforme a lo establecido en el Artículo 39° del Reglamento de Contrataciones de la Ley de Administración Financiera y Control 2141.

**Artículo 4°:** **AUTORÍZASE** a la Dirección de Compras, dependiente de la Dirección Provincial de Administración del Ministerio de Turismo, a efectuar en la presente Licitación, sucesivos llamados, cuando resultaren total o parcialmente desiertos o frustrados por inadmisibilidad o invalidez los llamados previos, siempre que fuere conveniente y oportuno para la concreción del trámite.

**Artículo 5°:** **IMPÚTASE** el monto estimado de pesos trescientos sesenta y dos millones quinientos setenta y cuatro mil quinientos cuarenta y cuatro con 24/100 (\$362.574.544,24), con cargo a la siguiente partida del Presupuesto General Vigente:

#### U.O.01 - MINISTERIO DE TURISMO

#### PRG 046 - INVESTIGACIÓN DE LA FAUNA

JUR.	S.A.	U.O.	FINA.	FUNC.	SFunc.	INCI.	PPAL.	PPAR.	FuFi	Ubge	IMPORTE
15	MT	01	04	04	00	02	02	00	1111	0000	\$362.574.544,24

**Artículo 6°:** **PUBLÍQUESE** en el Boletín Oficial y sitio web oficial de la Provincia del Neuquén el presente llamado a Licitación Pública, de acuerdo a la reglamentación vigente.

**Artículo 7°:** El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Turismo.

**Artículo 8°:** Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.

